
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

*REFLEXIONES TEÓRICAS Y ANÁLISIS DE
SITUACIONES EN LATINOAMÉRICA*

I.S.B.N 978-958-5134-64-5

I.S.B.N Digital 978-958-5134-65-2

"DOBLE PAR CIEGO ACADÉMICO"

- © Fernando Carlos Terreros Calle
© Universidad Santiago de Cali 2021
editor@usc.edu.co
© Editorial Diké S.A.S. 2021
www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com
Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Tel.: 704 6822
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /
info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04
RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad
de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

FERNANDO CARLOS TERREROS CALLE
Coordinador Académico

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

*REFLEXIONES TEÓRICAS Y ANÁLISIS DE
SITUACIONES EN LATINOAMÉRICA*



Catalogación en la publicación

Derecho a la Alimentación: Reflexiones teóricas y análisis de situaciones en Latinoamérica / Fernando Carlos Terreros Calle [y otros]. -- Santiago de Cali: Universidad Santiago de Cali, Editorial Diké, 2021.

434 páginas; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

I.S.B.N 978-958-5134-64-5 I.S.B.N Digital 978-958-5134-65-2

1. Derecho a la alimentación 2. Políticas públicas 3. Violencia alimentaria 4. Servicio de alimentación. I Fernando Carlos Terreros Calle. Universidad Santiago de Cali. Facultad de Derecho.

SCDD 346.015 ed. 23 CO-CaUSC JRGB/2021

EN COLABORACIÓN CON:



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



Mesoamérica
**sin
Hambre**
cooperación y políticas
para la seguridad alimentaria

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

Sebastián Quintero Ocampo
Director Editorial

AUTORES

JUAN FERNANDO MARRERO CASTRO: Ingeniero Agrónomo y Abogado. MSc. En Economía Agrícola y Desarrollo Rural. Especialista en Derecho Internacional Económico y de la Integración. Doctorando en Derecho. Profesor de Derecho Agrario y Legislación Rural. Departamento de Economía Agrícola y Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. Universidad Central de Venezuela. Fernandomarreo63@yahoo.es.

MARÍA JOSÉ ICIARTE GARCÍA: Médico Veterinario. MSc. En Desarrollo Rural. Doctora en Ciencias Agrícolas. Profesora Asociada de Economía y Mercadeo Agrícola. Departamento de Socioeconomía. Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad Central de Venezuela. iriartegarciamj@gmail.com.

CARLOS LUIS MÁRQUEZ DÍAZ: Médico Veterinario. MSc en Desarrollo Rural. Profesor Agregado de Gerencia y Administración de Fincas y de Formulación de Proyectos Agropecuarios. Departamento de Socioeconomía. Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad Central de Venezuela marquezcl2003@hotmail.com.

SAÚL ELÍAS LÓPEZ: Ingeniero Agrónomo (UCV). Estudiante de Maestría en el posgrado en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela sauleliaslopez@gmail.com.

JULIA E. CASADOMEQ SIMONELLI: Abogada (UCA). Investigadora y miembro del Centro de Investigación en Sistema Interamericano (UCA). Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente (Universidad de Buenos Aires). Contacto: juliacasadomecq@gmail.com.

MAGDALENA I. GARCÍA ROSSI: Abogada (UCA). Investigadora y miembro del Centro de Investigación en Sistema Interamericano (UCA). Magíster en Derecho Administrativo y Administración Pública (Universidad de Buenos Aires) y en Argumentación Jurídica (Universidad de Alicante). Contacto: [magdalenaigr@gmail.com](mailto:magdalenagr@gmail.com).

KARINA G. CARPITERO: Abogada (UCA). Investigadora y miembro del Centro de Investigación en Sistema Interamericano (UCA). Maestrando en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Palermo) y en Argumentación Jurídica (Universidad de Alicante). Abogada de la Clínica Jurídica de Interés Público (Universidad de Palermo). Profesora adscripta en la cátedra de Derechos Humanos (UCA). Contacto: karinacarpintero@gmail.com.

SIRO L. DE MARTINI: Abogado. Especialista en Derechos Humanos y Derecho Penal (UCA). Doctorando en Ciencias Jurídicas (UCA). Director del Centro de Investigación en Sistema Interamericano (UCA). Docente titular en la cátedra de Derechos Humanos (UCA). Contacto: sirodemartini@yahoo.com.ar.

MAGDA YADIRA ROBLES GARZA: Investigadora y directora del Centro de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

FERNANDO GUSTAVO RUZ DUEÑAS: Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante. Auxiliar de investigación en la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

DIEGO SAÚL GARCÍA LÓPEZ: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Auxiliar de investigación en la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

DIANA VANESSA GUTIÉRREZ ESPINOZA: Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Auxiliar de investigación en la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

VALENTINA CASTAGNARI: Profesora, Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella. vcastagnari@utdt.edu.

MARÍA VIRGINIA MARCANO: Abogada egresada de la Universidad de Los Andes-Venezuela, Especialista en Ciencias Contables. Profesora de Derecho Procesal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Cursante de Doctorado en Ciencias Organizacionales de la FACES-ULA. mariamarcano.ula@gmail.com.

NÉSTOR VILLASMIL: Licenciado en Historia egresado de la Universidad de Los Andes-Venezuela. Cursante del 4to año de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes-Venezuela. tico2101@gmail.com.

SAÚL ELÍAS LÓPEZ: Ingeniero Agrónomo (UCV). Estudiante de Maestría en el posgrado en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela. sauleliaslopez@gmail.com.

ANDREA ECHEGOYEN: Licenciada en Nutrición. Magíster en Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento, Escuela de Nutrición de la Universidad de la República. echegoyenandrea@yahoo.es.

ALEJANDRA GIRONA: Profesor Agregado, Licenciado en Nutrición, Magíster en Psicología Social. Coordinador del Observatorio del Derecho a la Alimentación. Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. alegirona2@gmail.com.

GABRIELA FAJARDO: Profesor Agregado, Licenciado en Nutrición, Magíster en Entornos Virtuales de Aprendizaje. Punto focal del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. gnereis@gmail.com.

RAQUEL RODRÍGUEZ: Asistente, Licenciado en Nutrición. Magíster en Nutrición. Integrante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. licnut.raquelrg@gmail.com.

MARÍA NOEL ACOSTA: Profesor Adjunto. Licenciado en Nutrición. Integrante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. pikya-costa1@gmail.com.

ANA LAURA MERONI: Profesor Adjunto. Licenciado en Nutrición. Integrante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. ana-meroni@gmail.com.

FLORENCIA CERIANI: Profesor Adjunto. Licenciado en Nutrición. Magíster en Nutrición. Integrante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. florceriani@gmail.com.

GLORIA CANCLINI: Licenciada en Ciencia Política, Profesora de Ciencia Política y Co-Coordinadora del ODA de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay. canclini2005@gmail.com.

ANA LUCÍA PARMA: Asistente. Licenciado en Psicología. Diplomado en Psicoterapia en Servicios de Salud. Integrante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición. Universidad de la República, Uruguay. aluciaparma@gmail.com.

ALEJANDRO BORCHE: Abogado, profesor Adjunto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay, Co-coordinador del ODA de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay. borche1968@gmail.com.

JUAN CERETTA: Profesor de la Universidad de la República de Uruguay, Coordinador del Laboratorio de Casos Complejos, Profesor Adjunto de Consultorio Jurídica y de Clínica de Litigio Estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

ISABEL GOYES MORENO: Docente Facultad de Derecho Universidad de Nariño. Directora grupo de investigación “Derecho, Justicia y Región”. isabelgm99@yahoo.com.

JAIME ANDRÉS BASTIDAS ROSERO: Abogado – Universidad de Nariño. Especialista en Derecho Constitucional Universidad Nacional de Colombia. Jbastidasrosero@gmail.com.

AURA CECILIA TORRES BURBANO: Abogada – Universidad de Nariño. Especialista en Derecho Constitucional Universidad Nacional de Colombia. Docente H.C. Facultad de Derecho Universidad de Nariño. auraceciliatorres@gmail.com.

YONÁ DA SILVA DALONSO: Doctora en Geografía. Profesora y investigadora del Curso Superior de Tecnología en Gastronomía de la Universidad de la Región de Joinville / UNIVILLE (Brasil), donde actualmente se desempeña como Pro-rectora de Extensión y Asuntos Comunitarios en la Universidad.

FERNANDA BRANDÃO LAPA: Doctora en Educación. Directora en el Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos (IDDH), Coordinadora de la Clínica de Derechos Humanos y Profesora de la Universidad de la Región de Joinville / UNIVILLE (Brasil).

SUIANY ZIMERMANN BAIL. Abogada, Asesora de proyectos en el Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos (IDDH) (Brasil).

GABRIELLA NATALLIA CORRÊA KERBER: Gastrónoma y estudiante de maestría del Programa de Postgrado en Salud y Medio Ambiente(UNIVILLE); Profesora y investigadora del Curso Superior de Tecnología en Gastronomía de la Universidad de la Región de Joinville / UNIVILLE (Brasil).

MAGDA YADIRA ROBLES GARZA: Directora del Centro de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (CEDESCA) de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Coahuila, México. yadiraroblesgarza@gmail.com.

MYRNA BERENICE HINOJOSA GARCÍA: Investigadora del CEDESCA. Doctora en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León (México). myrna_hinojosa@yahoo.com.

ÓSCAR FLORES TORRES: Investigador del CEDESCA. Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. oflores60@gmail.com.

LILLIAN SÁNCHEZ CALDERONI: Asistente de investigación. Maestría en Derecho de la Empresa por la Universidad de Monterrey (México). lic.lilliansc@gmail.com.

NATALIA ISABEL GUZMÁN VERA: Estudiante de 5° semestre de la Licenciatura en Derecho. Universidad La Salle, Saltillo, Coahuila (México). naty_cuttie@hotmail.com.

MIGUEL MORALES DE LA ROSA: Estudiante de 10° semestre de la Licenciatura en Derecho. Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila (México). mamdlr95@hotmail.com.

FERNANDO CARLOS TERREROS CALLE: Abogado, especialista en derecho administrativo, magíster en Educación Superior, magíster en Derecho, candidato a Doctor en Derecho por la Universidad de Medellín. fernando.terrerros00@usc.edu.co.

JAVIER RICARDO TORRES BETANCOURT: - Abogado, integrante del semillero de investigación del Derecho a la Alimentación DALI de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que dichas instituciones o programas los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de sus autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de las instituciones y programas mencionados con anterioridad.

**CUERPO DIRECTIVO DE LA
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN
Directora General de Investigaciones

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Editor en jefe

COMITÉ EDITORIAL

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN

DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

ALBA ROCÍO CORRALES DUCUARA

SANTIAGO VEGA GUERRERO

MILTON ORLANDO SARRIA PAJA

MÓNICA CARRILLO SALAZAR

SANDRO JAVIER BUITRAGO PARIAS

CLAUDIA FERNANDA GIRALDO JIMÉNEZ

ÍNDICE

PRÓLOGO AECID	25
PRÓLOGO AMEXCID	29
INTRODUCCIÓN	33

CAPÍTULO I

DIMENSIÓN ÉTICA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	35
INTRODUCCIÓN	35
1. <i>El problema de investigación</i>	39
1.1. <i>Seguridad alimentaria como derecho a la alimentación.</i>	40
1.2. <i>El caso venezolano</i>	40
1.3. <i>Ética y derecho a la alimentación en Venezuela</i>	43
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	53

CAPÍTULO II

EXPERIENCIAS JUDICIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE RESPECTO AL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	57
INTRODUCCIÓN	57
1. <i>El etiquetado nutricional de alimentos</i>	60
1.1. <i>Generalidades</i>	60
1.2. <i>Importancia del etiquetado</i>	63

1.3. <i>El etiquetado de alimentos en América Latina</i>	64
1.4. <i>El etiquetado de alimentos en México</i>	66
1.5. <i>Requisitos generales del etiquetado de alimentos en México</i> ..	68
1.6. <i>Casos resueltos por el poder judicial en comparación: Colombia, Chile, Costa Rica y México</i>	74
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89

CAPÍTULO III

ETIQUETADO FRONTAL EN LATINOAMÉRICA: PERSPECTIVAS COMPARADAS PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS EFECTIVAS	93
INTRODUCCIÓN	93
1. <i>Regulaciones de etiquetado frontal latinoamericanas</i>	96
1.1. <i>Análisis de literatura</i>	101
1.2. <i>Exposición</i>	105
1.3. <i>Percepción</i>	105
1.4. <i>Comprensión</i>	111
1.5. <i>USO</i>	112
1.6. <i>Discusión sobre la evidencia</i>	116
1.7. <i>Recomendaciones para las políticas públicas</i>	122
BIBLIOGRAFÍA.....	127

CAPÍTULO IV

EMPODERAMIENTO FEMENINO, FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	133
INTRODUCCIÓN	133
1. <i>Políticas públicas y soberanía alimentaria</i>	135
1.1. <i>Enfoque de género en la economía agrícola de las zonas urbanas y rurales en Venezuela</i>	140

1.2. <i>Empoderamiento femenino y soberanía alimentaria</i>	149
CONCLUSIONES	155
BIBLIOGRAFÍA	161

CAPÍTULO V

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN URUGUAY DESDE UN ENFOQUE DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	163
INTRODUCCIÓN	165
1. <i>Características sociodemográficas de las MPL y sus hijos</i>	169
1.1. <i>MPL y DDHH</i>	171
1.2. <i>Características del servicio de alimentación</i>	172
1.3. <i>Análisis de la adecuación de la alimentación planificada respecto a las recomendaciones nutricionales de las madres</i>	184
1.4. <i>Percepción de las mujeres privadas de libertad sobre la alimentación recibida en la UN9 desde un enfoque de derecho</i>	185
1.5. <i>Percepción de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de las MPL</i>	190
CONCLUSIONES	191
BIBLIOGRAFÍA	193

CAPÍTULO VI

ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL: PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA EN EL CASO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA GUAJIRA COLOMBIANA	197
INTRODUCCIÓN	197
1. <i>Medidas cautelares otorgadas por la comisión interamericana de derechos humanos</i>	199
1.1. <i>La corte constitucional: morbimortalidad de niños, niñas y adolescentes de la guajira colombiana</i>	203

1.2. <i>La Sentencia T-466 de 2016</i>	205
1.3. <i>La Sentencia T-302 de 2017 (estado de cosas inconstitucional en el caso de los niños y niñas de la guajira colombiana)</i>	212
1.4. <i>Análisis de la vulneración de derechos</i>	214
1.5. <i>Acciones del Estado</i>	217
1.6. <i>Valoración constitucional de las políticas públicas para la protección de los derechos de los niños y niñas Wayúu</i>	218
1.7. <i>Decisiones adoptadas</i>	219
1.8. <i>Evaluación de las órdenes de la CIDH y de las sentencias de la Corte Constitucional</i>	222
CONCLUSIONES	227
BIBLIOGRAFÍA.....	229

CAPÍTULO VII

ALIMENTAÇÃO ESCOLAR INDÍGENA: DIREITO HUMANO À ALIMENTAÇÃO ADEQUADA NAS COMUNIDADES MBYÁ GUARANI DE SANTA CATARINA (BRASIL)	233
INTRODUÇÃO	233
1. <i>O direito à alimentação e à segurança alimentar e nutricional das comunidades indígenas mbyá guarani</i>	236
1.1. <i>Comunidades Indígenas da Região Nordeste de Santa Catarina: Os Guarani</i>	236
1.2. <i>Marco Metodológico</i>	242
1.3. <i>Resultados, conclusões e recomendações</i>	245
1.4. <i>Merenda escolar e cardápio indígena</i>	250
1.5. <i>Apoio e incentivo ao acesso à alimentação</i>	253
1.6. <i>Atividade sobre práticas alimentares na Escola Indígena de Ensino Fundamental Cacique Werà Puku</i>	255
1.7. <i>Encaminhamentos</i>	256
BIBLIOGRAFÍA.....	259

CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOBRE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	265
INTRODUCCIÓN	265
1. <i>Programa cuidemos los alimentos</i>	269
1.1. <i>Pérdidas y Desperdicios de Alimentos</i>	272
1.2. <i>Causas identificadas</i>	275
1.3. <i>Políticas implementadas en la ciudad</i>	276
1.4. <i>Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán</i>	280
1.5. <i>Organizaciones Intermedias</i>	282
RECOMENDACIONES	284
BIBLIOGRAFÍA.....	293

CAPÍTULO IX

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDA Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS. LOS BANCOS DE ALIMENTOS EN MÉXICO	297
INTRODUCCIÓN	297
1. <i>Marco metodológico acorde con los elementos mencionados</i>	301
1.1. <i>Marco legal histórico que compete a los residuos orgánicos en México</i>	302
1.2. <i>Estado actual de la legislación estatal y nacional en materia de reducción de pérdida y desperdicios de alimentos</i>	309
1.3. <i>Otros países en América Latina y el Caribe donde existe regulación para la reducción de pérdida y desperdicios de alimentos</i>	312
1.4. <i>Funcionamiento y resultados de los bancos de alimentos presentes en México</i>	316
1.5. <i>Funcionamiento y resultados de los bancos de alimentos de los Estados de la República</i>	317

1.6. <i>Factores de la legislación que ayudan en el cumplimiento de los objetivos de los bancos de alimentos</i>	320
1.7. <i>Correlación entre la existencia de legislación y el funcionamiento y los resultados de los bancos de alimentos</i>	325
CONCLUSIONES	327
BIBLIOGRAFÍA.....	329

CAPÍTULO X

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCACIÓN Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL MEDIO RURAL.....	337
INTRODUCCIÓN	337
1. <i>Antecedentes</i>	339
1.1. <i>Caracterización de las localidades rurales</i>	343
1.2. <i>Fundamentación</i>	344
1.3. <i>Abordaje Metodológico</i>	347
1.4. <i>Valoración y logros alcanzados</i>	351
1.5. <i>Conclusiones y recomendaciones</i>	360
BIBLIOGRAFÍA.....	367

CAPÍTULO XI

VIOLENCIA ALIMENTARIA: UN NUEVO RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO	371
INTRODUCCIÓN	371
1. <i>Análisis del concepto de violencia alimentaria desde la normatividad internacional</i>	374
1.1. <i>Prohibición del uso del hambre como arma de guerra desde el Derecho Internacional Humanitario (DIH)</i>	374
1.2. <i>Conceptualización de violencia alimentaria</i>	375
1.3. <i>Consecuencias de la violencia alimentaria</i>	377

1.4. Estructuración de un nuevo concepto jurídico. Violencia alimentaria.....	381
1.5. Responsabilidad del Estado por Riesgo excepcional	382
1.6. Casos de violencia alimentaria dentro del conflicto armado colombiano	383
1.7. Desplazamiento masivo y limitaciones a la movilidad – Resguardo, Ricaurte (Nariño).....	384
1.8. Desplazamiento y restricciones a la movilidad – Tumaco, Nariño	386
1.9. Desplazamiento masivo y confinamiento – El Bagre, Antioquia	389
1.10. Restricciones al acceso y a la movilidad – Briceño, Antioquia	392
1.11. Confinamiento y restricción a la movilidad - Comunidades en riesgo en la zona norte del Departamento del Cauca.....	396
CONCLUSIONES	399
BIBLIOGRAFÍA	401
ANEXOS	405

PRÓLOGO AECID

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) advierte de la elevada presencia simultánea de desnutrición, obesidad y sobrepeso en el mundo. Esta realidad exige intensificar los esfuerzos de todas y todos para dobligar esta situación, más aún, si consideramos la actual crisis sanitaria originada por el COVID-19, y el reto de asegurar el acceso a los alimentos saludables en periodo de pandemia y post-pandemia.

Además, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible nos invita a trabajar en alianzas, y a avanzar juntos hacia un mundo en el que nadie, absolutamente nadie, quede atrás.

En este sentido, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en colaboración con la FAO, apoya desde 2011 el trabajo que desarrolla el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) basado en el fomento de la investigación y discusión sobre las legislaciones nacionales y su impacto en la protección efectiva de este derecho clave para la seguridad alimentaria de millones de personas. En el marco de esta colaboración España-FAO se han producido además dos grandes hitos: la puesta en marcha del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E), y la celebración de la primera Cumbre Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, en Madrid en octubre de 2018.

El ODA-ALC centra su labor en proveer un sistema de información y coordinación conjunta que facilite y estimule la investigación, docencia y difusión sobre el derecho a la alimentación, generando debate entre universidades, los poderes ejecutivo, judicial y legis-

lativo y la sociedad en su conjunto. De forma complementaria, la AECID ha apoyado la realización de esta labor desde los Centros de Formación de la Cooperación Española que, como unidades especializadas en gestión de conocimiento en el marco del Plan INTERCOONECTA, han albergado y facilitado sus actividades presenciales haciendo posible la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento entre las más de 70 universidades que integran esta red académica.

En este contexto, la publicación de la presente edición supone una oportunidad para invitar a repensar nuestros sistemas alimentarios desde una mirada académica. Una oportunidad también para valorar y reflexionar acerca de la importancia de acciones colaborativas, gracias a las cuales diversos actores podemos contribuir al cambio de una manera efectiva.

Se trata de una importante aportación del ODA-ALC a la generación y aplicación de políticas públicas vinculadas al Derecho Humano a la Alimentación. Nos invita a conocer las dimensiones del problema, proponer herramientas eficaces de lucha contra el hambre y la malnutrición, y generar mecanismos de fiscalización y control de las acciones desarrolladas.

Los estudios aquí abordados son fruto de la VII Convocatoria de Investigaciones del ODA-ALC correspondientes al año 2018, en la que participaron equipos de investigadoras e investigadores de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela, y del excelente trabajo de recopilación, consolidación y diagramación de la Universidad de Santiago de Cali de Colombia.

Entre las principales temáticas desarrolladas en la publicación se encuentran: la gestión de pérdidas y desperdicios de alimentos; la alimentación en la infancia; el etiquetado frontal de alimentos; el enfoque de género dentro de la seguridad alimentaria y nutricional (mujeres privadas de libertad y en la soberanía alimentaria); o el de-

sarrollo rural y el derecho a la alimentación en presencia del cambio climático, entre otros.

Por último, quiero agradecer a todas y todos los que han contribuido a la elaboración de la presente publicación, y hacer una mención especial al Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre del Programa España – FAO que opera en la región, que nos ha acercado a una enriquecedora forma de incidir en las transformaciones políticas, marcada por la buena voluntad y diálogo entre académicos, investigadores, legisladores, expertos en políticas públicas, funcionarios de organismos internacionales, o medios de comunicación, entre otros.

Carmen Castiella

Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe AECID